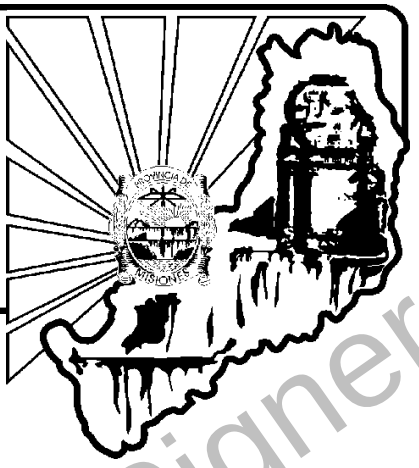
DIRECCIÓN
BOLETÍN OFICIAL
IACONO Fernando
Luis

# BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Misiones



**Todas las publicaciones que se realizan en el Boletín Oficial deben ser tenidas por auténticas y por consiguiente no necesitan ratificación alguna.**

LEY IV - Nº 1 - APARECE LOS DÍAS HÁBILES
República Argentina

**AÑO LXII Nº 14893 POSADAS, MIÉRCOLES 27 DE MARZO DE 2019 EDICIÓN DE 19 PÁGINAS**

Signed using DigiSigner

## AUTORIDADES

**Lic. HUGO MARIO PASSALACQUA**
Gobernador
**Dr. OSCAR HERRERA AHUAD**
Vicegobernador
**Dr. ADOLFO PISCHIK**
Ministro Secretario de
Coordinación General de Gabinete
**Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ**
Ministro Secretario de Gobierno
**Lic. IVONNE STELLA MARIS AQUINO**
Ministro Secretario de Cultura, Educación,
Ciencia y Tecnología
**RAFAEL EUGENIO MORGENSTERN**
Ministro Secretario de Deportes
**Dr. WALTER MIGUEL VILLALBA**
Ministro Secretario de Salud Pública
**C.P.N. ADOLFO SAFRÁN**
Ministro Secretario de Hacienda,
Finanzas, Obras y Servicios Públicos
**Ing. ENRIQUE ENZO LANZIANI**
Ministro Secretario de Energía
**Ing. LUIS ENRIQUE LICHOWSKI**
Ministro Secretario de Industria
**MARTA ISABEL FERREIRA**
Ministro Secretario de Estado de Agricultura Familiar
**Dr. JUAN MANUEL DÍAZ**
Ministro Secretario de Ecología y
Recursos Naturales Renovables
**Doña ELIDA VIGO**
Ministro Secretario de Acción Cooperativa,
Mutual, Comercio e Integración
**Dr. JUAN CARLOS AGULLA**
Ministro de Trabajo y Empleo
**Dr. LISANDRO BENMAOR**
Ministro Secretario de Desarrollo Social,
la Mujer y la Juventud
**Dra. LILIA MARIEL MARCHESINI**
Ministro Secretario de Derechos Humanos
**Ing. JOSE LUIS GARAY**
Ministro Secretario del Agro y la Producción
**Dr. JOSÉ MARIA ARRÚA**
Ministro Secretario de Turismo
**Dr. HUGO ANDRÉS AGUIRRE**
Subsecretario Legal y Técnico
**Dr. FERNANDO LUIS IACONO**
Director del Boletín Oficial

## SUMARIO

**Decreto Completo Nº: 37/19 ..... Pág. 2 a 7.**
**Sociedades: ..... Pág. 7 y 8.**
**Edictos: ..... Pág. 8 a 15.**
**Subastas: ..... Pág. 15 y 16.**
**Convocatorias: ..... Pág. 16 y 17.**
**Licitaciones: ..... Pág. 17 a 19.**
**Fe de Erratas: ..... Pág. 19.**

**CON SUPLEMENTO**

**DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL**
Santa Fe 1246 - N3300HYD - Posadas - Misiones
TEL/FAX: (0376) 4447021
boletin_oficial@misiones.gov.ar
www.boletin.misiones.gov.ar

# PRIMERA SECCIÓN
# DECRETOS COMPLETOS

DECRETO N° 37

POSADAS, 11 de Enero de 2019.-
VISTO: El Expediente N° 3000-972-18 registro del Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos caratulado: "APODERADO DE UNION DE DOCENTES NUEVA ARGENTINA (ADNAM) REF. SOLICITA COBRE DE CREDITOS LABORALES - Arts. 76 - 171 Ley VIII N° 2"; y,
CONSIDERANDO:
QUE, la Organización Sindical mencionada en el Visto, ha iniciado ante el Juzgado Laboral de Primera Instancia N° 3 de la 1ra. Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, las actuaciones identificadas como "Expediente N° 14.796/2013 UNION DE DOCENTES NUEVA ARGENTINA MISIONES (UDNAM) c/ CONSEJO GENERAL DE EDUCACION S/ COBRO DE CREDITOS LABORALES", en las que reclama el pago en concepto de aportes sindicales retenidos a los docentes afiliados, correspondientes al pago comprendido entre Enero de 2009 a Octubre de 2013 y no depositados en su oportunidad;
QUE, a fs. 5/14 del Expediente mencionado en el Visto, corre agregada fotocopia simple del fallo N° 288 registrado en el Libro de Fallos VIII de la Secretaría Única del Juzgado interviniente con fecha 8 de Noviembre de 2017, en el que se ha resuelto hacer lugar parcialmente a la demanda, por lo que se condena al Consejo General de Educación de la Provincia de Misiones a abonar a la Unión Docente Nueva Argentina Misiones la suma de $ 2.459.430,46 (Pesos Dos Millones Cuatrocientos Cincuenta y Nueve Mil Cuatrocientos Treinta con 46/100) en concepto de capital con más la suma de $ 4.770.527,55.- (Pesos Cuatro Millones Setecientos Setenta Mil Quinientos Veintisiete con 55/100) en concepto de intereses devengados al 31 de Octubre de 2017, devengando intereses hasta el efectivo pago siendo notificada al Consejo General de Educación según constancia que en copia se agrega a fs. 15 y stes.;
QUE, los autos fueron elevados por el Juzgado interviniente a la Cámara de Apelación en lo Laboral Sala 2 de Posadas en virtud de Recurso de Apelación interpuesto por la parte demandada contra la sentencia, examinados los Autos, la Cámara se pronuncia mediante Resolución N° 95 de fecha 12 de Junio de 2018 rechazando la apelación deducida por la parte demandada, confirmando el decisorio en todo lo que decide y fuera materia de agravios, siendo notificado al Consejo General de Educación según constancia que en copia se agrega a fs. 22 y stes.;
QUE, atento a requerimiento del Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos en relación al estado de la causa, informa a fs. 26/30 el Sr. Tesorero del Consejo General de Educación sobre pagos realizados y la incidencia que ello tendría en el cálculo de intereses. Asimismo, a fs. 31/32 corre agregado Nota N° 5095/18 del Señor Director de Asuntos Legales del Consejo General de Educación en la que informa que la causa se encuentra firme y que con fecha 28 de Agosto de 2018 se ha dado inicio a los trámites de ejecución de sentencia en autos caratulados: Expediente N° 14796/2013 bis 1/18 UDNAM c/ CGE s/ Ejecución de Sentencia, aclarando que el Consejo General de Educación no ha sido notificado de ello y finalmente sugiere evaluar la factibilidad de avanzar en la realización de un convenio de pago, conciliando los valores a pagar en función de los ante informado por el Señor Tesorero;
QUE, a fs. 36/37 interviene la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos emitiendo informe en los términos y alcances de la Ley I N° 89 (Antes Ley 2970) en referencia a la situación del deudor (Consejo General de Educación) con respecto a montos determinados por sentencia de Primera Instancia por parte del Juzgado interviniente como así el resultado adverso de las apelaciones reflejados en el fallo de la Cámara de Apelaciones del mismo fuero, concluyendo que con la imprescindible intervención de los letrados que sostuvieron la defensa laboral se deberían iniciar gestiones a fin de conciliar con la representación jurídica de la parte acreedora un acto transaccional de reconocimiento de pagos y determinación final de deuda;
QUE, en el descripto contexto, con fecha 26 de Diciembre de 2018, el Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos representado por su titular Cr. Adolfo Safrán DNI N° 21.589.204, el Consejo General de Educación de la Provincia de Misiones, representado por el Director General Lic. Héctor Mauricio Maidana DNI N° 24.959.032, han

suscripto un CONVENIO TRANSACCIONAL con la Srta. Estela Mari Genesini DNI N° 20.750.161 en su carácter de Secretaria General de Unión de Docentes Nueva Argentina de Misiones (UDNAM) asistida para ese acto por el apoderado de la Organización Sindical Dr. Fernando Andrés Acosta DNI N° 17.980.382, en el que se establece el pago de $ 8.454.803,33.- (Pesos Ocho Millones Cuatrocientos Cincuenta y Cuatro Mil Ochocientos Tres con 33/100) donde se han hecho concesiones reciprocas convenientes para ambas partes que serán abonadas en 3 (tres) cuotas;

QUE, en el mismo sentido y en la misma fecha, el Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos representado por su titular Cr. Adolfo Safrán DNI N° 21.589.204, el Consejo General de Educación de la Provincia de Misiones, representado por el Director General Lic. Héctor Mauricio Maidana DNI N° 24.959.032, han suscripto un CONVENIO TRANSACCIONAL POR HONORARIOS con el Dr. Fernando Andrés Acosta DNI N° 17.980.382, en el que se establece el pago de $ 4.069.083 (Pesos Cuatro Millones Sesenta y Nueve Mil Ochenta y Tres) más IVA en concepto de honorarios los que percibidos tendrán finalidad extintiva de toda acción presente o futura relacionada a los juicios ut supra mencionados, resultando convenientes para ambas partes y que serán abonadas en 3 (tres) cuotas;

QUE, ambos convenios se suscriben ad referéndum del Poder Ejecutivo Provincial;

QUE, el Artículo 35° de la Ley VII - N° 83 autoriza al Poder Ejecutivo a reestructurar, reconvenir, refinanciar las deudas y/o compromisos contraídos o que contraiga el Estado Provincial, cualquiera sea su origen, en pesos y/o en dólares estadounidenses, incluyendo los asumidos en carácter de garantía, avales o de otra naturaleza, en tanto a resultas se obtengan mejoras en los plazos, o en las tasas o en otras variables, de acuerdo a las condiciones del mercado;

QUE, resulta procedente el dictado del presente Decreto encuadrando el procedimiento en los términos y alcances de los Artículos 20° Inc. 3) y 47° la Ley VII N° 11 (Antes Ley 2303) y facultades conferidas en el Artículo 30° de la Ley VII - N° 86;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES

D E C R E T A:

ARTICULO 1°.- APRUEBASE en todas sus partes el CONVENIO TRANSACCIONAL suscripto el 26 de Diciembre de 2018 por el Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos representado por su titular Cr. Adolfo Safrán DNI N° 21.589.204, el Consejo General de Educación de la Provincia de Misiones, representado por el Director General Lic. Héctor Mauricio Maidana DNI N° 24.959.032, por una parte y la Srta. Estela Mari Genesini DNI N° 20.750.161 en su carácter de Secretaria General de Unión de Docentes Nueva Argentina de Misiones (UDNAM) asistida para ese acto por el apoderado de la Organización Sindical Dr. Fernando Andrés Acosta DNI N° 17.980.382 por la otra, que como Anexo I forma parte del presente Decreto.-

ARTICULO 2°.- APRUEBASE en todas sus partes el CONVENIO TRANSACCIONAL POR HONORARIOS suscripto el 26 de Diciembre de 2018 entre el Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos representado por su titular Cr. Adolfo Safrán DNI N° 21.589.204, el Consejo General de Educación de la Provincia de Misiones, representado por el Director General Lic. Héctor Mauricio Maidana DNI N° 24.959.032 por una parte y el Dr. Fernando Andrés Acosta DNI N° 17.980.382 por la otra, que como Anexo II forma parte del presente Decreto .-

ARTICULO 3°.- INCORPORASE Y AUMENTASE la suma de $ 12.523.886,33.- (Pesos Doce Millones Quinientos Veintitrés Mil Ochocientos Ochenta y Seis con 33/100) en la JURISDICCIÓN 09 - Ministerio de Cultura, Educación, Ciencias y Tecnología - ORGANISMO 91 - Consejo General de Educación de acuerdo al siguiente Detalle:

Cuenta 04 - Sentencias Judiciales Firmes

09-91-1-04-5-90-1-01-012-01220 Servicios No Personales

S.C.D. 0-01 Convenio de Pago — UDNAM c/ CGE

Expte. Nº 14.796/2013 y Expte. N° 14.796/2013 bis 1/18 $ 12.523.886,33

PONESE a disposición hasta dicho importe a favor de la Dirección de Administración del Consejo General de Educación, Incrementando la Orden de Disposición de Fondos N° 01/19 encuadrando el procedimiento en el Artículo 20° Inc. 3) de la Ley VII N° 11 (Antes Ley 2303).-

ARTICULO 4°.- AUMENTASE el Cálculo de Recursos de Erogaciones Figurativas de Administración Central a Cuentas Especiales y Organismos Descentralizados, conforme al siguiente detalle:

Planilla Nº 1
Anexo al Artículo 3º de la Ley VII – Nº 88

**RECURSOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL**
**A CUENTAS ESPECIALES Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS**

En Pesos

| CONCEPTO | TOTAL | Con. Gral. Educ |
|---|---|---|
| REMESAS DE ADMINISTRACIÓN CENTRAL | 12.523.886,33 | 12.523.886,33 |
| B Otras Remesas | 12.523.886,33 | 12.523.886,33 |
| Para Financiar Erog. Corrientes | 12.523.886,33 | 12.523.886,33 |

Planilla Nº 2
Anexo al Artículo 3º de la Ley VII – Nº 88

**EROGACIONES FIGURATIVAS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL**
**A CUENTAS ESPECIALES Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS**

En Pesos

| CONCEPTO | TOTAL |
|---|---|
| EROGACIONES FIGURATIVAS | 12.523.886,33 |
| Contrib. p/ Financiar Erog. Corrientes | 12.523.886,33 |
| Consejo General de Educación | 12.523.886,33 |

ARTICULO 5°.- INCORPORASE y AUMENTASE la suma de $ 12.523.886,33.- (Pesos Doce Millones Quinientos Veintitrés Mil Ochocientos Ochenta y Seis con 33/100) en la JURISDICCIÓN 09 - Ministerio de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología - ORGANISMO 91 - Consejo General de Educación de acuerdo al siguiente detalle:

10-01-0-3-09-091-09110 Contribuciones a Cuentas Especiales y Organismos Descentralizados
S.C.D. 9-92 Sentencias Judiciales Firmes $ 12.523.886,33

PONESE a disposición hasta dicho importe a favor de la Contaduría General - Otras Erogaciones - Erogaciones Figurativas, incrementando la Orden de Disposición de Fondos N° 01/19 encuadrando el procedimiento en el Artículo 20° Inc. 3) de la Ley VII N° 11 (Antes Ley 2303).

ARTICULO 6°.- AUTORIZASE a la Dirección de Administración del Consejo General de Educación a la liquidación y pago de los compromiso asumidos en los términos de los Acuerdos aprobados por los Artículos 1° y 2° que como Anexo I y II forman parte del presente Decreto.-

ARTICULO 7°.- AUTORIZASE a la Contaduría General de la Provincia, a realizar las registraciones contables, patrimoniales y presupuestarias de las amortizaciones, intereses, gastos y comisiones que resulten de la implementación y cumplimiento de los términos de los Acuerdos que se aprueban por el presente, con imputación a las partidas presupuestarias específicas que correspondan del Presupuesto vigente y futuros, en los términos del Artículo 47° de la Ley VII N° 11 (Antes Ley 2303).-

ARTICULO 8°.- REMITASE copia del presente Decreto, a la Honorable Cámara de Representantes de la Provincia de Misiones.-

ARTICULO 9°.- REFRENDARAN el presente Decreto el Señor Ministerio Secretario de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos y la Señora Ministro Secretaria de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología.-

ARTICULO 10°.- REGÍSTRESE comuníquese, notifíquese, tomen conocimiento Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos, Ministerio de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología, Consejo General de Educación, Contaduría General de la Provincia y su Dirección de Administración del Consejo General de Educación, Tesorería General de la Provincia, Dirección General de Presupuesto, Fiscalía de Estado. Remítase copia autenticada a la Unión dé Docentes Nueva Argentina Misiones. Cumplido, ARCHIVESE.-

*PASSALACQUA – Safrán - Aquino*

EJECUCIÓN DE SENTENCIA", con montos de liquidación de sentencia que a la fecha se encuentra ejecutoriada, y en estado de trabar embargo ejecutivo sobre cuentas públicas.

**PRIMERA**: En merito a los fallos emitidos por el Poder Judicial de la Provincia, y luego de haberse realizado en acuerdo de partes planillas de liquidación con aplicación de los intereses determinados judicialmente, la parte demandada, reconoce adeudar a la fecha del presente convenio la suma de PESOS ocho millones cuatrocientos cincuenta y cuatro mil ochocientos tres con treinta y tres centavos ($8.454.803,33.-) a todos los efectos transaccionales, donde se han hecho concesiones recíprocas convenientes para ambas.

**SEGUNDA**: El pago de la totalidad del importe establecido en la cláusula primera, será abonado en tres (03) cuotas del siguiente modo: La primer cuota en la suma de Pesos dos millones ochocientos dieciocho mil doscientos sesenta y siete, con setenta y ocho centavos ($ 2.818.267,78.-); el día 26 de Diciembre de 2018 en que se contará con la emisión por parte del poder Ejecutivo Provincial, del Decreto por medio del cual se ratifique el presente acuerdo transaccional. La segunda cuota de lo acordado será abonada a los treinta días de la fecha en que fuera efectivizada la primera, y así sucesivamente la restante hasta la cancelación del monto por el cual se ha suscripto el presente acuerdo cancelatorio de deuda.

Dichos pagos serán instrumentados por medio del la Dirección del Servicios Administrativo ó Dirección de Administración, según corresponda y se indique en el Decreto de ratificación del acuerdo, con imputación a las Partidas Presupuestarias que en dicho acto administrativo se instruya, mediante transferencia y depósito a la cuenta **Caja de Ahorro 400109473585502** abierta en el Banco MACRO S.A. -Posadas-, **CBU:** 2850001040094735855028 titularidad de la **Unión Docentes Nueva Argentina de Misiones** (UDNAM) CUIT: 30-3070943581-3. Constituyendo la boleta y/o recibo de depósito y transferencia aludido suficiente y legal constancia del pago de cada cuota.-

**TERCERA:** La Srta. **ESTELA MARI GENESINI**, DNI N.º 20.750.161 en carácter de Secretaria General de UNIÓN DOCENTES NUEVA ARGENTINA DE MISIONES (UDNAM),como así el letrado que la patrocina. **Dr.** FERNANDO ANDRES **ACOSTA,** DNI Nº 17.980382**,** expresan plena conformidad con los montos convenidos en la Clausula Primera y con la forma de pago expuesta en la Clausula Segunda, por lo que cumplido ello, por parte de la Provincia de Misiones, la accionante (UDNAM) nada más tendrá que reclamar en concepto de capital, intereses ni por ningún otro items relacionado a lo que constituyera demanda en la causa judicial referenciada en el encabezamiento ó sus incidentes, presentes o futuros, notificados o no.

**CUARTA: HONORARIOS PROFESIONALES:** Las partes acuerdan que los gastos causídicos, las costas y honorarios profesionales, serán a cargo de la Provincia de Misiones, -Consejo General de Educación- firmándose respecto de estos últimos el convenio pertinente con el PROFESIONAL que los patrocina, como único titular de tales derechos.-

**QUINTA**: **MORA**. A los afectos del presente se pacta la mora automática y de pleno derecho, encontrándose facultada la UNIÓN DE DOCENTES NUEVA ARGENTINA DE MISIONES (UDNAM) a demandar el saldo de la deuda a la fecha de la mora, en cuyo caso podrá ejecutar el presente al que se le otorga el carácter de título ejecutivo. A partir de la mora, quedará retroactivamente sin efecto la espera o suspensión efectuada en el incidente de Ejecución de Sentencia, por lo que podrá proseguir su tramitación con los efectos legales de rigor.

**SEXTA:** Para toda cuestión que se suscite en la aplicación y/o interpretación del presente convenio, las partes constituyen domicilios especiales en los lugares indicados en el encabezamiento, los que subsistirán mientras no se notifique su cambio a la contraparte por medio fehaciente, quedando cualquiera de las partes facultadas para requerir la pertinente homologación judicial del presente acuerdo.-

**SÉPTIMA:** Durante el periodo de cumplimiento del presente convenio, las partes se comprometen hacer saber al juzgado, sobre esta situación y peticionar la suspensión de plazos como de cómputo de

cualquier adicional a la deuda ejecutada, multas, intereses, astreintes, y cualquier otra figura procesal que configure más gravoso para la Provincia de Misiones el cumplimiento del pago. A todo efecto legales los profesionales actuantes en el juicio prestarán conformidad arancelaria, a los fines de su oportuno archivo.

**OCTAVA:** El presente convenio firmado ad referendum del Poder Ejecutivo, se cumplirá de parte de LA PROVINCIA una vez de emitido el Decreto de Aprobación del Acuerdo y la indicación de partidas presupuestarias con que se hará frente los depósitos, como así la instrucción a la Dirección del Servicios Administrativo que corresponda y/o a la Dirección de Administración del Consejo General de Educación respecto de liquidación y pago mediante depósito bancario aludido. Previa lectura y ratificación de plena conformidad, se firman dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

# SEGUNDA SECCIÓN
# SOCIEDADES

BENADAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: Por disposición del S.S Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1 de la Primera Circunscripción Judicial, a cargo del Registro Público sito en Av. Santa Catalina N° 1735, Planta Baja, de la Ciudad de Posadas; hace saber por un día para su publicación por edicto en el Boletín Oficial, que en los autos caratulados "EXPTE. 24773/2019 S/ INSC. REGISTRO PÚBLICO BENADAN S.R.L. S/ PRÓRROGA". En la Ciudad de Posadas, capital de la Provincia de Misiones a los 12 días del mes de Febrero del año 2019, en la Sede Social de la firma BENADAN S.R.L., con domicilio en Alvear N° 2063 de Posadas - Misiones, siendo las 17:30 Hs., se reúnen, los socios Sr. CALAHONRA BENJAMIN ISAAC y CARRASCO IRIS VILMA representativos del 100% del Capital Social, de BENADAN S.R.L.- A los efectos de tratar el siguiente orden del día: Prórroga. Contrato Social por vencimiento del mismo el 09 de Marzo del 2019. Por unanimidad se resuelve prorrogar la Sociedad BENADAN S.R.L. por el término de 10 años a partir de la fecha de vencimiento. Autorizar al contador FABIO GUIDO RUBÉN CLOSS a realizar los trámites necesarios a tal efecto. No habiendo más tema que tratar y siendo las 18:30 Hs. se da por finalizada la reunión.-
DOMICILIO: Alvear N° 2063.-
Inscripto bajo en N° 32 al Folio 147/150 del Libro N° 1 Año 2009.-
REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO. Posadas, 15 de Marzo de 2019. Dr. Gonzalo Nicolás Rodas. Secretario.-

PP104573 $ 240,00 V14893

SERVICIOS Y PROCESOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CONSTE: Que por disposición de S.S. el Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de la III Circunscripción Judicial de Misiones; en autos "EXPTE. N° 2/19 SERVICIOS Y PROCESOS S.R.L., S/ PRÓRROGA DE PLAZO", se hace saber para su publicación por un día en el Boletín Oficial el presente edicto que dice:
INSTRUMENTO: Contrato de prórroga de plazo social, con fecha 18 de Febrero del 2019, de la Sociedad "SERVICIOS Y PROCESOS S.R.L.", C.U.I.T.: 30-70879147-0, con Domicilio Legal en calle La Colina N° 1252 de la Ciudad de Eldorado (Misiones). Contrato Social constitutivo celebrado por instrumento privado con fecha 27-04-2004.- Inscripta ante el Registro Público en la fecha 24-06-2004, al Tomo XLV, fojas 234/237, bajo el N° 62/04, Expte. N° 55/04.- PRÓRROGA DE PLAZO: Se prorroga el término de la duración de la Sociedad "SERVICIOS Y PROCESOS S.R.L." por el plazo de CINCUENTA (50) AÑOS, a contar de la Inscripción del presente instrumento en el Registro Público.- REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO. Eldorado (Misiones), 01 de Marzo del año 2.019. Mariela I. García Pitura. Secretaria.-

PP104581 $ 170,00 V14893

# EDICTOS

EDICTO: NOTIFIQUESE a la Sta. ELVIRA BAEZ y/o sus herederos, que. en la Subsecretaría de Tierras y Colonización, se ha dictado el Dispositivo Legal N° 027 de fecha 05 de Febrero del 2.019 (fs.20), que en su parte resolutiva dice: ARTICULO 1°: REVOCASE la Disposición N° 1833 de fecha 28 de Setiembre de 1994 (fs. 5) y DEJASE SIN EFECTO el Permiso de Ocupación N° 1114 (fs. 6), otorgado a favor de ELVIRA BAEZ, Nacionalidad Paraguaya, Soltera, D.N.I. N° 92.013.746, por el Inmueble denominado como: Lote 1 Manzana 53- Villa Alta - Pueblo Puerto Iguazú, Misiones, con Superficie aproximada de 561,77 m2., ARTICULO 2°.- PUBLIQUESE por tres (3) días consecutivos en el Boletín Oficial, Artículo N° 87 - LEY I - N° 89 - (Antes Ley N° 2.970/92), ARTICULO 3°- de forma.- Expediente N° 1379-1994 Reg. DGTYC. Firmado por el Sr. Lic. Ángel Enrique Agüero, Director General de Tierras y Colonización, Ministerio de Ecología y RNR.-

SC16396 E14891 V14893

---

EDICTO: NOTIFIQUESE a la Sra. MARTA BEATRIZ RAMOS DE ALVES y/o sus herederos, que en la Subsecretaría de Tierras y Colonización, se ha dictado el Dispositivo Legal N° 086 de fecha 14 de Febrero del 2.019 (fs.56), que en su parte resolutiva dice: ARTICULO 1°: REVOCASE la Disposición N° 35 de fecha 18 de Marzo del 2002 (fs. 14, fs. 15) y DEJASE SIN EFECTO el Permiso de Ocupación N° 038 sin formalizar (fs. 16), otorgado a favor de MARTA BEATRIZ RAMOS DE ALVES, Nacionalidad Argentina, Casada, D.N.I. N° 23.961.173, por el Inmueble denominado como: Lote 10 - Manzana 39 - (Zona Expansión B-Rte.) Pueblo San Antonio - Misiones, con Superficie de 467,50 m2. Plano N° 33.680 DGC., ARTICULO 2°.- PUBLIQUESE por tres (3) días consecutivos en el Boletín Oficial, Artículo N° 87 - LEY I - N° 89 (Antes Ley N° 2.970/92). ARTICULO 3°.- de forma.- Expediente N° 535-1997 Reg. DGTYC. Firmado por el Sr. Lic. Ángel Enrique Agüero, Director General de Tierras y Colonización, Ministerio de Ecología y RNR.-

SC16397 E14891 V14893

---

EDICTO: NOTIFIQUESE al Sr. ELVIO MELQUIADES SALGADO y/o sus herederos, que en la Subsecretaría de Tierras y Colonización, se ha dictado el Dispositivo Legal N° 083 de fecha 13 de Febrero del 2.019 (fs.90), que en su parte resolutiva dice: ARTICULO 1°: REVOCASE la Disposición N° 793 de fecha 18 de Agosto del 2.010 (fs. 30) y DEJASE SIN EFECTO el Permiso de Ocupación Nº 123 (fs. 33), otorgado a favor de ELVIO MELQUIADES SALGADO, Nacionalidad Argentina, Casado, D.N.I. N° 25.066.897, por el Inmueble denominado como: Fracción Sur-Oeste del Solar "D" - Manzana 83 - Pueblo Santa Ana - Misiones, con Superficie aproximada de 840,00m2., ARTICULO 2°.- PUBLIQUESE por tres (3) días consecutivos en el Boletín Oficial, Artículo N° 87 - LEY I - N° 89 (Antes Ley N° 2.970/92).- ARTICULO 3°- de forma.- Expediente N° 360-2010 Reg. DGTYC. Firmado por el Sr. Lic. Ángel Enrique Agüero, Director General de Tierras y Colonización, Ministerio de Ecología y RNR.-

SC16398 E14891 V14893

---

EDICTO: NOTIFIQUESE al Sr. ANIBAL ROBERTO AMARILLA y/o sus herederos, que en la Subsecretaría de Tierras y Colonización, se ha dictado el Dispositivo Legal N° 084 de fecha 13 de Febrero del 2.019 (fs. 91), que en su parte resolutiva dice: ARTICULO 1°.- REVO-

CASE la Disposición N° 794 de fecha 18 de Agosto del 2.010 (fs. 31) y DEJASE SIN EFECTO el Permiso de Ocupación N° 124 (fs. 34), otorgado a favor de ANIBAL ROBERTO AMARILLA, Nacionalidad Argentina, Casado, D.N.I: N° 17.702.660, por el Inmueble denominado como: Fracción Sur-Este del Solar "D" - Manzana 83 - Pueblo Santa Ana Misiones, con Superficie aproximada de 540,00m2. , ARTICULO 2°.- PUBLIQUESE por tres (3) días consecutivos en el Boletín Oficial, Artículo N° 87 - LEY I - N° 89 - (Antes Ley N° 2.970/92). ARTICULO 3°.- de forma.- Expediente N° 360-2010 Reg. DGTYC. Firmado por el Sr. Lic. Ángel Enrique Agüero, Director General de Tierras y Colonización, Ministerio de Ecología y RNR.-

SC16399 E14891 V14893

---

EDICTO: NOTIFIQUESE a la Señorita MARIA DEL CARMEN BELDIJ y/o sus herederos, que en la Subsecretaría de Tierras y Colonización, se ha dictado el Dispositivo Legal N° 085 de fecha 13 de Febrero del 2.019 (fs. 92), que en su parte resolutiva dice: ARTICULO 1°: REVOCASE la Disposición N° 795 de fecha 18 de Agosto del 2.010 (fs. 32) y DEJASE SIN EFECTO el Permiso de Ocupación N° 125 (fs. 35), otorgado a favor de MARIA DEL CARMEN BELDIJ, Nacionalidad Argentina, Soltera, D.N.I. N° 26.986.872, por el Inmueble denominado como: Fracción Nor-Este del Solar "D" - Manzana 83 Pueblo Santa Ana, Misiones, con Superficie aproximada de 525,00m2., ARTICULO 2°.- PUBLIQUESE por tres (3) días consecutivos en el Boletín Oficial, Artículo N° 87 – LEY I - N° 89 - (Antes Ley N° 2.970/92). ARTICULO 3°- de forma.- Expediente N° 360-2010 Reg. DGTYC. Firmado por el Sr. Lic. Ángel Enrique Agüero, Director General de Tierras y Colonización, Ministerio de Ecología y RNR.-

SC16400 E14891 V14893

---

EDICTO: Juzgado de Instrucción N° 3, Secretaría de la Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Av. Guaraní N° 122 de la Ciudad de Puerto Iguazú, Provincia de Misiones, CITA por el término de cinco (05) días, a contar desde la última publicación, al Sr. MASSERA CARLOS EDMUNDO (D.N.I. N° 7.546.782) a fin de que comparezca ante este Juzgado de Instrucción N° 3, en término fijado, a los fines de recepcionársele Declaración Testimonial en los autos "EXPTE. N° 67099/2018 MASSERA CARLOS EMMUNDO S/ DENUNCIA". Publíquese por cinco (05) días.- Puerto Iguazú Mnes., 27 de Febrero de 2.019. Firmado. Dr. Brites Martín Luis, Juez de Instrucción. Recalde Angel Gustavo, Secretario.-

SC16416 E14891 V14895

---

EDICTO: El Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones, sito en Avenida Mitre N° 2353- Posadas - Misiones, NOTIFICA al Señor CARLOS JAVIER BENITEZ (D.N.I. 24.906.608) que en los autos EXPEDIENTE 5286/2017 T.C. caratulados: "TRIBUNAL DE CUENTAS ESCUELA N° 10302 MARTIRES - MNES S/ REND. SUBS. COM. ESC. RES. 218/16 (JUL) $ 7.571; 291/16 (AGO) $ 15.310, se ha dictado Sentencia N° 1156/2018 T.C. PUBLIQUESE por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia (Art. 48 Ley I N° 3 y Art. 39 de la Resolución IV N° 1). Secretaría Relatora del Tribunal de Cuentas. Fdo. Dra. Amanda E. Palacios. Secretaria.-

SC16419 E14891 V14895

---

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 1, Secretaría N° 2, CITA y EMPLAZA por el término de cinco (5) días a RIVERO, MARCOS, a prestar declaración de imputado, en la causa N° 124333/2018, en la que se ha dispuesto: "OBERA, Misiones, 25 de Febrero de 2019. Atento a que se desconoce el paradero o domicilio actual del/los imputado/s RIVERO, MARCOS, líbrese oficio al Director del Boletín Oficial de la Provincia, solicitando haga público mediante Edicto durante 5 días, la CITACION del/los nombrado/s, quien/es deberá/n comparecer ante este Juzgado de Instrucción N° 1, Secretaría N° 2, en el término fijado, a prestar declaración de imputado, por hallarse acusado/s del/los delito/s de Lesiones leves y amenazas, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia, será declarado rebelde (Art. 156 del C. P. Penal). Publíquese por 5 días. Oberá, Misiones, 25 de Febrero de 2019. Fdo. Dr./a. Alba E. Kunzmann de Gauchat, Juez/a de Instrucción N° Uno, Dr./a. Eugenio Jesús Bertoncini. Secretario".-

SC16420 E14891 V14895

---

EDICTO: Juzgado de Instrucción N° 5, Secretaría N° 1, sito en calles Sarmiento N° 26 de la Ciudad de Leandro N. Alem, Misiones,… Atento a que se desconoce el paradero o domicilio del imputado JESUS CARDOZO, líbrese Oficio al Director del Boletín Oficial de la Provincia, solicitando haga público mediante Edicto durante cinco (5) días la CITACIÓN del nombrado, quien deberá comparecer ante este Juzgado de Instrucción N° 5, en el término fijado, a prestar declaración de imputado, por hallarse acusado del delito de INCUMPLIMIENTO DE LOS DEBERES DE ASISTENCIA FAMILIAR bajo apercibimiento de que en caso de incomparencia será declarado rebelde (Art. 156 del Código Procesal Penal). Publíquese por cinco días. Fdo. Dra. Selva Raquel Zuetta. Juez. Dra. Yamile Soledad Scholles. Secretaria.-

SC16421 E14891 V14895

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial Laboral y de Familia N° Dos de la Cuarta Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Av. Moreno 730 de la Ciudad de Jardín América, Misiones, a cargo de la Dra. Cynthia Lourdes Meyer, Juez. Secretaría N° Dos, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y/o acreedores y/o a los que consideren con derecho sobre los bienes dejados por Don AGUSTIN YASUO TUCHIOKA D.N.I. N° 8.543.548, en autos caratulados "EXPTE. N°116813/2018 TUCHIOKA AGUSTIN YASUO S/ SUCESION AB-INTESTATO" para que en el término de 30 días lo acrediten. Publíquese por tres (3) días. Jardín América, Mnes, 12 de Marzo del 2019. Dr. Héctor Gabriel Cantero. Secretario.-

PP104540 $ 330,00 E14891 V14893

---

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, Primera Circunscripción Judicial de Misiones, CITA y EMPLAZA, por cinco días al Sr. JULIAN GIMENEZ LOPEZ, L.E. N° 0870.862, y/o a los herederos y/o Sucesores del mismo, a efecto de que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial que lo represente en autos: "EXPTE. N° 143.368/2017 VILLANEDA CLARA EUFRACIA C/ GIMENEZ LOPEZ JULIAN S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA"; respecto del inmueble determinado coma Lote Agrícola XLVI del ensanche Norte de la Colonia "Concepción de la Sierra", Tomo 5- Folio 168- Finca 766, Nomenclatura Catastral Dpto. 05 - Mun. 25 - Secc. 002 - Ch. 0000 - Mz. 0000 - Parc. 0133, Registro de la Propiedad Inmueble; procédase según lo dispuesto a Fs. 20 párrafo 5° adicionando 1a CITACION a herederos y/o sucesores del demandado, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial, que lo represente en juicio. Publíquese por dos días, edictos. Posadas, de Febrero de 2019. Dra. María de la Paz Otaño Vilanova. Secretaria.-

PP104541 $ 280,00 E14891 V14893

---

EDICTO: El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia, Secretaría N° 2, Segunda Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Juan XXIII esquina R. Balbín, San Vicente, Misiones, en autos "EXPTE. N° 120119/2018 ROTTA JUAN DOMINGO S/ SUCESION AB-INTESTATO, CITA y EMPLAZA a herederos y/o acreedores del Sr. ROTTA JUAN DOMINGO, D.N.I. N° 8.542.558 para que dentro de 30 días se presenten a estar a derecho. Publíquese por tres días. Fdo. Dr. Demetrio Antonio Cuenca. Dra. Andrea Liliana Dieguez. Secretaria.-

PP104547 $ 240,00 E14891 V14893

---

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7, Secretaría Única, sito en Av. Santa Catalina Nº 1735, 2do. Piso, de Posadas Misiones, CITA y EMPLAZA por el término de treinta días a herederos y/o acreedores de OSVALDO PEDROZO D.N.I. 7.586.316, en "EXPTE. Nº 155567/2018 PEDROZO OSVALDO S/SUCESORIO". Publíquese tres días. Posadas, 27 de Febrero de 2019. Dra. Irene C. De Saint Georges. Secretaria.-

PP104552 $150,00 E14891 V14893

---

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción de la Provincia de Misiones, sito en Av. Santa catalina N° 1735, P.B., CITA y EMPLAZA por 30 días a herederos y/o acreedores del señor JUAN CARLOS SALTOS, D.N.I N° 10.267.721, en autos "EXPTE 77360/2018 SALTOS JUAN CARLOS S/ SUCESORIO". Publíquese por el término de tres (3) días. Posadas, 07 de Marzo de 2019. Dr. Ricardo Ariel Mattos. Secretario.-

PP104553 $210,00 E14891 V14893

---

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción de la Provincia de Misiones, sito en Av. Santa Catalina N° 1735, P.B., CITA y EMPLAZA por 30 días a herederos y/o acreedores del señor BASILIO, SANCHEZ D.N.I. 4.829.468, en autos "EXPTE. 114302/2018 SANCHEZ BASILIO S/ SUCESORIO". Publíquese por el término de tres (3) días. Posadas, 26 de Febrero de 2019. Dr. Ricardo Ariel Mattos. Secretario.-

PP104554 $210,00 E14891 V14893

---

EDICTO: El Juzgado de faltas de la Ciudad de Oberá, Provincia de Misiones sito en calle Buenos Aires N° 59 a cargo del Dr. Francisco Sá, en "EXPTE N° 7894/16 COMPACTACION - VEHICULOS" emplaza por TREINTA (30) días corridos a las personas que tengan algún derecho sobre los vehículos retenidos en el corralón municipal desde 01 de enero del 2008 al 12 de diciembre del 2015 para presentarse ante la dirección de inspección general (M.O.) o ante el tribunal de faltas Municipales, ambos con asiento en el edificio municipal, sito en calle Buenos Aires N° 59, acreditando sus derechos, con el fin de realizar el pago voluntario o ejercer su derecho de defensa, en caso contrario y vencido que fuere el plazo indicado, se autorizará a la municipalidad de Oberá para articular los medios necesarios para la COMPACTACION de los vehículos y motovehículos que correspondan según el expediente 7894/16 y 4196/2018. Matías Frick. Abogado.-

PP104564 $450,00 E14891 V14893

EDICTO: EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA PROVINCIA DE MISIONES, LLAMA a concurso público de antecedentes y oposición para cubrir la siguiente vacante en el Poder Judicial de la Provincia de Misiones: CONCURSO Nº 177/19: "Una (01) vacante de Fiscal de Primera Instancia Civil, Comercial, Laboral y de Familia N° 3 de la Segunda Circunscripción Judicial, con asiento en San Vicente". Plazo de inscripción: desde el 03 de Abril hasta el 25 de Abril inclusive del corriente año. Las copias del Reglamento de los Concursos y de los formularios para la inscripción, así como las consultas a realizarse, se podrán efectuar en la sede del Consejo de la Magistratura, Calle Córdoba Nº 2343 Segundo Piso de la Ciudad de Posadas. Teléfono (0376) 4446610 4446561 de lunes a viernes en horario de 7 a 12 hs., en la página web www.consejomagistratura.jusmisiones.gov.ar o al correo electrónico consejo.magistratura.misiones@gmail.com. Publíquese por cinco días. Dra. Rosanna Pía Venchiarutti Sartori. Presidente. Dr. Leonardo Diego Villafañe. Secretario. Consejo de la Magistratura de la Provincia de Misiones.

PP104567 A Pagar $600,00 E14891 V14895

---

EDICTO: Acta Acuerdo N° 1013.- EL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA PROVINCIA DE MISIONES HACE SABER QUE EN AUTOS CARATULADOS "EXPTE. N° 32/2013 - DECRETO 130/19 - PODER EJECUTIVO PROVINCIAL S/ CONVOCATORIA A ELECCIONES GENERALES 2019": VISTO: EL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA PROVINCIA DE MISIONES.- RESUELVE: PRIMERO: IMPLEMENTESE en la Localidad de Candelaria para la elección de Cargos Provinciales y Municipales del 02 de Junio del 2019, en la totalidad de mesas que se habiliten, el Sistema de Voto Codificado Misiones denominado VO.CO.MI., desarrollado y aprobado por éste Tribunal mediante Acta Acuerdo 855/2013.- SEGUNDO: ESTABLEZCASE, una campaña masiva de difusión y capacitación para los electores de la Localidad de Candelaria, al efecto POR SECRETARIA, deberá prepararse un cronograma de visitas y capacitación en el mayor tiempo posible, poniendo a disposición del electorado de Candelaria el Sistema de Voto Codificado Misiones denominado VO.CO.MI.. Asimismo, se requiere a los Partidos Políticos y Frentes Electorales inscriptos en presente proceso electoral, la colaboración en la difusión del Sistema de Voto Codificado Misiones denominado VO.CO.MI. a los fines aquí dispuesto. TERCERO: COMUNIQUESE, al Poder Ejecutivo, a la Cámara de Representantes de la Provincia y al Poder Judicial de la Provincia de Misiones, al Departamento Ejecutivo, Concejo Deliberante y Juzgado de Paz de la Localidad de Candelaria, a tal oficiese. CUARTO: NOTIFIQUESE a todos los Partidos Políticos y Frentes Electorales Inscriptos en el presente proceso electoral.- QUINTO: PUBLIQUESE en el Boletín Oficial por el término de tres (3) días, en tres diarios de mayor circulación por el término de un (1) día, y en la página web del Tribunal Electoral.- Lo que no siendo para más se da por finalizado el presente Acta Acuerdo, firmando ante los presentes doy fe.- FDO. ROBERTO RUBEN USET -PRESIDENTE-; DRES. CARLOS JORGE GIMENEZ, DR. ANDRES POUJADE; VOCALES TITULARES-DR. CARLOS LESLIE SCHTAINER -PROSECRETARIO- DRA. IRMA GISELA HENDRIE-SECRETARIA –ACTA ACUERDO EXTRAORDINARIO NUMERO MIL TRECE. POSADAS, 20 de Marzo de 2019.-

SC16432 E14893 V14895

---

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 1513/18 "EXPTE. N° 01640-D-2018-DUARTE JUAN DE LA CRUZ IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITACIONAL VIV. IDENTIF. COMO: 34 VIV. - SECC. 3 - MZ. 138 - PARC. 07 - SAN PEDRO - MNES".- ARTÍCULO 1°: REVOCAR y dejar sin efecto todo instrumento legal mediante el cual se adjudicó la vivienda identificada catastralmente como SECC. 003 - MZ. 138 - PARC. 0007 - 34 VIV. SAN PEDRO V - SAN PEDRO - MISIONES al Sr. DUARTE JUAN DE LA CRUZ D.N.I. N° 7.549.074.- ARTÍCULO 2°: FIRME que quede el Artículo 1°: OTORGUESE en ALQUILER por el término de 24 meses, al Sr. BLANCO JORGE MARCELO D.N.I. N° 27.998.346, la vivienda identificada precedentemente.- ARTÍCULO 3°: AUTORIZAR a la Dirección de Gestión de Recupero a que emita las boletas de alquiler de la vivienda por la suma de $ 1.476,79 (PESOS UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS CON 79/100), para el primer año de locación correspondiente a: $ 1.036,79 (importe del canon mensual) mas $ 440,00 (gasto de regularización) y la suma de $ 1.684,15 (PESOS UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON 15/100) para el segundo año, correspondiente a: $ 1.244,15 (importe del canon mensual) mas $ 440,00 (gasto de regularización), los cuales serán abonados conforme al Art. 4 del Anexo I de la Resolución Reglamentaria I.PRO.D.HA. N° 043/04 y N° 148/14. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP104559 A Pagar $ 540,00 E14893 V14895

---

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN N° 1071/18 Expediente N° 09582-L-2017, Reg. IPRODHA caratulado como: LEITES SALOMÓN - IRREGULARIDAD DENOM. ADMIN: MBK 63- NOM. CATASTRAL B° LOCALIDAD 10 VIV. 25 DE MAYO SOLID. - 25 DE MAYO.- VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO todo instrumento legal y/o acto administrativo por medio del cual se adjudicó la vivienda individualizada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: MONOB.: 03 10 VIV. 25 DE MAYO - SOLID. - 25 DE MAYO al Sr. LEITES SALOMÓN D.N.I. 12.090.644. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP104560 A Pagar $ 270,00 E14893 V14895

---

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 2231/18 "EXPTE. N° 09360-J-2018 - JUZGADO DE FAMILIA N° 1 - SEC. ÚNICA S/ OFICIO N° 2261/2018 – "EXPTE. N° 2706/2014 INSAURRALDE JUAN ITATÍ Y RAMÍREZ ANA LILIAN S/ DIVORCIO POR PRESENTACIÓN CONJUNTA".- ARTÍCULO 1°: TOMAR RAZÓN de lo dispuesto mediante Oficio Judicial N° 2261/18 de fecha 07 de Noviembre de 2018, librado en la causa: "EXPTE. N° 2706/2014 INSAURRALDE JUAN ITATI Y RAMÍREZ ANA LILIAN S/ DIVORCIO POR PRESENTACIÓN CONJUNTA", que tramita ante el Juzgado de Familia N° 1, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial, Posadas, Provincia de Misiones, a través del cual se ordena tomar razón de la adjudicación del inmueble determinado como: "Obra 756- Barrio 1463-756 - 180 Viviendas Posadas, PF HIDRELCO, Sección 2-R- 213/ Cabo de Hornos, Chacra 000, Manzana 0265, Lote 17 (Dos dormitorios), identificada catastralmente bajo la Partida Inmobiliaria N° 122404", a favor de la Sra. ANA LILIAN RAMÍREZ D.N.I. N° 23.860.018.- ARTÍCULO 2°: READJUDICAR en su totalidad la vivienda identificada como: "180 VIV. POSADAS P.F.C. (HIDRELCO) SECC. 17 - MZ. 265- LOTE 17", a favor de la Sra. ANA LILIAN RAMÍREZ – D.N.I. N° 23.860.018, continuando con el plan de amortización de cuotas originario.- ARTÍCULO 3°: INSTRUIR a la Dirección de Informática, a efectos de excluir de la ficha de Inscripción de la Sra. ANA LILIAN RAMÍREZ D.N.I. N° 23.860.018 - al Sr. INSAURRALDE JUAN ITATÍ D.N.I. N° 24.097.101, modificando el estado civil de la misma de "casada" a "divorciada".- ARTÍCULO 4°: INSTRUIR a la Dirección de Gestión de Recupero a que proceda a la emisión de las boletas de amortización de la vivienda a nombre de la Sra. RAMÍREZ ANA LILIAN D.N.I. N° 23.860.018, continuando con el plan de pago establecido. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP104561 A Pagar $ 690,00 E14893 V14895

---

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN N° 1695/18 Expediente N° 02986-N-2018, Reg. IPRODHA caratulado como: NUÑEZ MARÍA BELÉN - IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC. DENOMINAC. ADM.: SECC. 04 - LOTE 094 - NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC. 04 - PARC. 094 - LOC. 3356-20 VIV. MISIONERAS TIPO II - SANTO PIPÓ (20 VIV. IZZI) SANTO PIPÓ.- VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO, el ACTA DE ENTREGA DE LLAVES EN CONDOMINIO, COMPROMISO DE OCUPACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VIVIENDA, de fecha 03/05/2016, identificada administrativamente como: SECC. 004 - LOTE 94 - catastralmente como: SECC. 004 - PARC. 0094 - 3356-20 VIV. MISIONERAS - TIPO II - SANTO PIPO - (20 VIV. - IZZI) SANTO PIPO - MISIONES a los Sres. NUÑEZ MARÍA BELÉN, D.N.I. N° 35.009.155 y SANCHEZ HUGO CARLOS D.N.I N° 33.854.053.- ARTICULO 2°.- INTIMAR a los Sres. NUÑEZ MARIA BELÉN, D.N.I. N° 35.009.155 y SANCHEZ HUGO CARLOS D.N.I. N° 33.854.053 para que en el plazo de diez (10) días de notificado la presente abone al Instituto la deuda en concepto de amortización que registra más los intereses que se devenguen hasta el momento de su efectivización.- ARTÍCULO 3°, INSTRUIR a la Dirección de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado por los Sres. NUÑEZ MARÍA BELÉN, D.N.I. N° 35.009.155 y SANCHEZ HUGO CARLOS D.N.I. N° 33.854.053 como toda otra acción que fuera necesaria, generadas como consecuencia de este decisorio. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP104562 A Pagar $ 570,00 E14893 V14895

---

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 2232/18 "EXPTE. N° 09374-M-2018 - MARTÍNEZ RICARDO GASTÓN - CESIÓN DE DERECHOS S/ DESVINCULACIÓN DEL GRUPO FAMILIAR Y CESIÓN DE DERECHOS Y ACCIONES DE LA EX CONCUBINA FERREYRA ROCÍO DEL CARMEN DE LA VIV. IDENTIF. COMO: LOTE 0001 - MZ. 000E - B° 1624 - 24 VIV. DOS DE MAYO – CAINGUÁS MNES".- ARTÍCULO 1°: HACER LUGAR a la renuncia de la parte indivisa del condominio de la vivienda identificad como: "CONV. 497/07 - B° 24 VIV. PFEH - DOS DE MAYO (2° ET. 12 VIV.) MZ. E - LOTE 1 de la Localidad de DOS DE MAYO", que fuera adjudicada oportunamente a los Sres. MARTÍNEZ RICARDO GASTÓN D.N.I. N° 28.555.296 y FERREYRA ROCÍO DEL CARMEN D.N.I. N° 34.407.582 y en consecuencia READJUDICAR la misma en su totalidad a favor del Sr. MARTÍNEZ RICARDO GASTÓN, continuando con el plan de amortización de cuotas establecido.- ARTÍCULO 2°: FIRME que quede la presente, instruir a la Dirección, de Informática, a fin de excluir de la ficha de inscripción correspondiente, a la Sra. FERREYRA ROCÍO

DEL CARMEN D.N.I. N° 34.407.582.- ARTÍCULO 3°: INSTRUIR a la Dirección de Gestión de Recupero a que proceda a la emisión de las boletas de amortización de la vivienda, en cuestión, a nombre del Sr. MARTÍNEZ RICARDO GASTÓN D.N.I. N° 28.555.296, continuando con el plan de pago establecido. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP104563 A Pagar $ 540,00 E14893 V14895

---

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN N° 2170/18 Expediente N° 03673-B-2018, Reg. IPRODHA caratulado como: BORGES DOS SANTOS PATRICIA GRACIELA - IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC. DENOMINAC. ADM.: SECC. 02 - MZ. 157 - PARC. 07 - PART. 11320 - LOC. 2539/2997 CONV. 20 CIC. SOL/10 BDO. DE IRIGOYEN II- MISIONES (20 VIV. SAUCEDO) BERNARDO DE IRIGOYEN.- VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- ABRÓGUESE, la Resolución N° 4256/13, registro del Directorio de I.PRO.D.HA, de fecha 21 de Octubre del 2013 por medio de la cual se le adjudicó oportunamente a la Sra. BORGES DOS SANTOS PATRICIA GRACIELA D.N.I. 27.983.391, la vivienda individualizada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 2; MANZ.: 0157, LOTE: 3 - NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: MANZ.: 0157, PARC.: 0007, PART.: 11320. B° Localidad: 2539/2997, CONV. 20 VIVIENDAS SOL/10- BDO. DE IRIGOYEN II - MISIONES (20 VIV. SAUCEDO) - BERNARDO DE IRIGOYEN.- ARTÍCULO 3°, ARTÍCULO 2°.- INTIMAR a la Sra. BORGES DOS SANTOS PATRICIA GRACIELA D.N.I. 27.983.391 para que en el plazo de diez (10) días de notificado la presente abone al Instituto la deuda en concepto de amortización que registra, más los intereses que se devenguen hasta el momento de su efectivización.- ARTÍCULO 3°.- INSTRUIR a la Dirección de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado por la Sra. BORGES DOS SANTOS PATRICIA GRACIELA D.N.I. 27.983.391 en concepto de cuotas de la vivienda, así como a toda otra acción que fuera necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP104571 A Pagar $ 600,00 E14893 V14895

---

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN N° 1408/18 Expediente N° 01580-D-2018, Reg. IPRODHA caratulado como: DE MELO ROSA IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC. DENOM. ADM.: MZ. 25 - LOTE 010 - NOMENCLATURA CATASTRAL: CONV. N° 1093 B° 183 VIV. Y LOTES C/ SERV. SECC. ANTENA L.T. 17 BARRIO SAN JORGE 3º ENTREGA 24 VIV. POSADAS - MISIONES.- VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- REVOCAR Parcialmente la Resolución N° 4286, Registro Directorio, de fecha 07 de Noviembre de 2011, por medio de la cual se le adjudicó oportunamente a la Sra. DE MELO ROSA D.N.I. 18.792.410, la vivienda individualizada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: MANZ. 0025 - LOTE 0010 - B° Localidad: CONV. N° 1093 - B° 183 VIV. Y LOTES C/ SERV SEC. ANTENA LT17 SAN JORGE 3° ET. 24 VIV.- POSADAS.- ARTÍCULO 2°.- INTIMAR a la Sra. DE MELO ROSA para que en el plazo de diez (10) días de notificada la presente abonen al Instituto la deuda en concepto, de amortización que registra más los intereses que se devenguen hasta el momento de su efectivización. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP104572 A Pagar $ 390,00 E14893 V14895

---

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, sito en Av. Santa Catalina N° 1735, 2do Piso del Palacio de Justicia, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de la Sra. TOLEDO ANA MARÍA DORILA, D.N.I. N° 16.829.345, en autos: "EXPEDIENTE N° 156393/2018 - TOLEDO ANA MARÍA DORILA S/ SUCESORIO". Publíquese tres (3) días. Posadas, 15 de Marzo de 2019. Dra. Andrea Soledad Gomeñuka. Secretaria.-

PP104574 $ 180,00 E14893 V14895

---

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, sito en Av. Santa Catalina N° 1735, P.B. del Palacio de Justicia, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a estar a derecho a herederos y acreedores del Sr. BENÍTEZ CECILIO D.N.I. 10.374.200, en autos "EXPTE. N° 11076/2018 - BENÍTEZ CECILIO S/ SUCESORIO", Publíquese tres (3) días. Posadas, 12 de Diciembre de 2018. Dr. Ricardo Ariel Mattos. Secretario.-

PP104575 $ 180,00 E14893 V14895

---

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Ocho, Secretaría Única, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, planta baja en autos caratulados: "EXPTE. N° 86688/2018 - HORIANSKI PEDRO Y BENÍTEZ IRMA NELLY S/ SUCESORIO", CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y/o acreedores de HORIANSKI PEDRO L.E. 2.589.174 y BENÍTEZ IRMA NELLY D.N.I. 2.432.423, a fin de que comparezcan a estar derecho y bajo apercibimiento de Ley. Publíquese tres días. Posadas, 16 de Octubre de 2018. Fdo. Dra. Gladys E. Martínez. Secretaria.-

PP104576 $ 240,00 E14893 V14895

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8, de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, Secretaría Única, CITA y EMPLAZA por el término de cinco (5) días comparezcan a estar a derecho los Sres. JOSÉ LUIS RESOAGLI y PEDRO NOZIGLIA, y/o quien se considere con derecho sobre el inmueble: Dpto. 04, Mun. 59, Secc. 001, Ch. 0000, Mz. 174-A, Parc. 0006 (Parte), Parc. 007A (Parte), Partidas Inmobiliarias Nº 130.189 (Resto del Lote 31) Nº 36.966 (Lote 32). Inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble como Tomo 7 - Zona Misiones - Folio 734 - Finca 1.553 - E.M.E) Dpto. Capital (04), en autos "EXPTE. Nº 87638/2016 ALEGRE ALLYN JUAN BAUTISTA C/ RESOAGLI JOSÉ LUIS Y OTRO/A Y/O QUIEN SE CONSIDERE CON DERECHO S/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes (Art. 340, y cctes. de la Ley XII Nº 27). Publíquese por dos (2) días. Posadas, 20 de Febrero de 2019. Dra. Sandra M. Agulla. Secretaria.-

PP104582 $320,00 E14893 V14894

---

EDICTO: El Juzgado Federal de Eldorado Mnes., hace saber que PASTORIO EGILBERTO RENATO, nacionalidad brasileña, clase 1.966, DNIE 94.701.457, ha solicitado la declaración de la ciudadanía argentina. Cualquier persona que conozca algún impedimento para la concesión del beneficio, podrá hacerlo saber a través de Ministerio Público Fiscal. Publíquese por 2 (dos) días. Eldorado, Misiones, 5 de Febrero de 2019. Dr. Jorge Lilio Sánchez. Secretario.-

PP104584 $180,00 E14893 V14894

---

EDICTO: El juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Misiones 1° Circunscripción Judicial, sito en Avenida Santa Catalina N° 1735 Segundo Piso del Palacio de Justicia, en los autos caratulados EXPTE. 125599/2018 QUIROGA ADELFA CELINA S/ SUCESORIO. CITA y EMPLAZA a herederos y/o acreedores de QUIROGA ADELFA CELINA D.N.I. N° 04.536.562 para que dentro del término de (30) días comparezca a estar de derecho. Publíquese por tres (3) día en el Boletín Oficial y en un Diario local. Fdo. Dra. Georgina López Liva. Juez. Posadas, 22 de Marzo de 2019. Dra. Nelly Raquel Alonzo. Secretaria.-

PP104585 $270,00 E14893 V14895

---

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN. N° 0474/18. Expediente N° 04374-B-2017, Reg. IPRODHA caratulado como: BUENO RAMÓN LEONARDO IRREGULARIDAD S/IRREG. HABITAC. (IV 6285)- S/ IRREG. HABITAC.- DENO1VL ADMINIST.: SECC. 3 - MZ 0142- LOTE 0004- NOM. CATASTRAL: SECC. 003-MZ. 0142- PARC. 0004- PART. 18950- B° LOCAL.: 748-20 VIV. P.F.C. GRIPPO L.N. ALEM. VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- REVOCAR, la Resolución N° 2492/07 de Registro Directorio de fecha 06/08/2007, dejando sin efecto la adjudicación de la vivienda individualizada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC. 3, CHACRA: 0000- MANZ.: 0142- LOTE.: 0004, ESC: 0 NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC. 003-, CHACRA 0000, MANZ. 0142- PARC.: 0004, PART. 18950. B°- Localidad: 748 20 VIV. L.N. ALEM P.F.C.-.GRIPPO - LEANDRO N. ALEM, al Sr. BUENO RAMÓN LEONARDO D.N.I. 25.159.121.-ARTÍCULO 2°.- INTIMAR al Sr. BUENO RAMÓN LEONARDO D.N.I. 25.159.121, para que en el plazo de diez (10) días de notificado la presente abone al Instituto la deuda en concepto de amortización más intereses que se devenguen hasta el momento de su efectivización. Fdo. Directorio. IPRODHA.-

PP104586 A Pagar $570,00 E14893 V14895

---

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 0138/19. "EXPTE. N° 09617-R-2018 ROBLEDO MIRTA ZULEMA S/CAMBIO DE TITULARIDAD DE VIVIENDA- POSADAS". ARTÍCULO 1°: TOMAR RAZÓN de lo dispuesto por Resolución Judicial de fecha 16/06/2016, en la causa caratulada: "EXPTE. N° 140804/2015 ALVARENGA MARIO ARGENTINO Y ROBLEDO MIRTA ZULEMA S/DIVORCIO", en trámite por ante el Juzgado de Familia N° 1, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial de la Pcia. de Misiones, de conformidad a lo señalado en los considerandos de la presente resolución. ARTÍCULO 2°: READJUDICAR la vivienda identificada como "B° 1165 VIV. B° A.P.O.S.- 2° EN CH 185- SECC. 0- MZ. E- MONOB. 0032", de la localidad de POSADAS, a favor de la Sra. ROBLEDO MIRTA ZULEMA, D.N.I. N° 10.404.918, continuando con el plan de amortización de cuotas establecido. ARTÍCULO 3°: INSTRUIR a la Dirección de Informática a los efectos de que por esa área se efectúe el cambio de titularidad en el sistema informático, a nombre de la Sra. ROBLEDO MIRTA ZULEMA, D.N.I. N° 10.404.918, excluyendo de la ficha de inscripción al Sr. MARIO ARGENTINO ALVARENGA, DNI N° 10.374.102, modificando el estado Civil de la Sra. Robledo Mirta Zulema de casada por divorciada.- ARTÍCULO 4°: INSTRUIR a la Dirección de Gestión de Recupero a que proceda a la emisión de las boletas de amortización de la vivienda a nombre de la Sra. ROBLEDO MIRTA ZULEMA, D.N.I. N° 10.404.918, continuando con e1 plan de pago establecido. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP104587 A Pagar $780,00 E14893 V14895

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 Secretaría Única, sito en Avda. Santa Catalina 1735 (2° Piso) de Posadas, CITA y EMPLAZA para que en el término de cinco días contados de la última publicación, comparezca la Inmobiliaria Posadas S.A. y/o quien se considere con derecho sobre el inmueble determinado como Lote 7 de la Manzana 69 de la Subdivisión del Lote 1 del Municipio de Garupá-Misiones, e Inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble, al Tomo 65 Folio 154 (Hoy Manz. 141), Dpto. 4 Capital PI N° 39304, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes, "EXPTE. N° 100597/2017 SOLIS RAMÓN ALBERTO C/INMOBILIARIA POSADAS S.A. S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA". Publíquese dos días en un diario local y en el Boletín Oficial. Posadas, 20 de Marzo de 2019. Dra. Nelly Raquel Alonso. Secretaria.-

PP104588 $180,00 E14893 V14894

---

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, a cargo de la Dra. Carmen Helena Carbone, de esta Primera Circunscripción Judicial de Misiones, CITA y EMPLAZA por el término de treinta días a herederos y acreedores del causante: JUAN MANUEL HALTY, D.N.I. N° 7.470.901, en autos: "EXPTE. N° 10460/2019 - HALTY JUAN MANUEL S/ SUCESORIO". Publíquese por un día. Posadas, Misiones, 28 de Febrero de 2.019. Dra. Carmen Helena Carbone. Juez. Dra. María Carla López. Secretaria.-

PP104589 $70,00 V14893

---

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, Secretaría Única a mi cargo, CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores de GERVASONI ADA PATRICIA, D.N.I. N° 20.899.528, en autos caratulados "Expte. 11371/2019 GERVASONI ADA PATRICIA S/SUCESORIO".- Publíquese por el término de tres días.- Posadas, 15 de Marzo de 2019. Dra. Nelly Raquel Alonso. Secretaria.-

PP104590 $180,00 E14893 V14895

---

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito Avda. Santa Catalina N° 1.735 -Segundo Piso- del Palacio de Justicia a cargo de la Dra. Georgina López Liva Secretaría Única a mi cargo, en los autos caratulados "EXPTE N° 5.621/2.011 PERGHER, LAURA LIZ C/ MIRA VET, ALEJANDRO S/ EJECUTIVO" NOTIFICA al Sr. MIRAVET, ALEJANDRO HORACIO -D.N.I.: 23.800.529, la siguiente RESOLUCIÓN: Y VISTOS: ... CONSIDERANDO:.. RESUELVO: RECHAZAR la Planilla de ACTUALIZACIÓN. de HONORARIOS practicada a Fs. 104/106 y REFORMULAR la misma aprobándola en la Suma total de PESOS ONCE MIL CIENTO CINCUENTA CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS ($ 11.150,98.-) al 18/05/2.018, todo por los fundamentos expuestos en los considerandos.- Notifíquese personalmente o por cédula.- REGISTRESE. NOTIFÍQUESE.- A Publicarse, mediante Edictos, por dos (2) días.- Posadas, 18 de Marzo de 2019. Dra. Nelly Raquel Alonso. Secretaria.-

PP104591 $280,00 E14893 V14894

---

EDICTO: El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo del Dr. Fernando M. A. Escalante, sito en Avda. Santa Catalina N° 1.735 Segundo Piso, CITA por el término de cinco (5) días, al Sr. BENÍTEZ ANDRÉS D.N.I. N° 21.304.818, para que comparezcan a estar a derecho en "EXPTE. N° 29081/2018 I.PRO.D.HA. C/ BENÍTEZ ANDRÉS S/EJECUCIÓN FISCAL"; bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial de Ausentes (Art. 500 inc. 2 del CPCCF y VF). Publíquense por un (1) día en el Boletín Oficial y en un diario local de mayor circulación. Posadas, Misiones, a los días 21 de Marzo del año 2019. Fdo. Dr. Fernando M. A Escalante. Juez. Dra. Andrea Soledad Gomeñuka. Secretaria.-

PP104604 A Pagar $130,00 E14893

---

EDICTO: El Juzgado en lo Civil y Comercial, Laboral y de Familia N° 1, de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo del Dr. Petronio César Piris Da Motta, sito en calle Breñas N° 85 de la Ciudad de Puerto Iguazú, en los autos caratulados: "EXPTE. N° 41221/2016 ARRECHEA ANTONIO S/ DECLARACIÓN DE AUSENCIA" a los fines de CITAR al ausente ARRECHEA ANTONIO, LE. 4.794.030, en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación de la Provincia de Misiones, una vez al mes por el plazo de seis meses. (Art 88 del CCCN). Dra. Laura Ester Pacheco. Secretaria.-

PP103521 $600,00 E14804 11/12/2018 08/01/2019 12/02/2019 27/03/2019 09/04/2019

---

# SUBASTAS

REMATE ADMINISTRATIVO AUTOMOTOR
POR: GUSTAVO DANIEL CARTEAU

EDICTO: ELDORADO. REMATE ADMINISTRATIVO AUTOMOTOR. Art. 39 Ley 12962. Por cuenta y orden de ROMBO COMPAÑIA FINANCIERA S.A., GUSTAVO DANIEL CARTEAU, Martillero Matricula N° 318 S.T.J. rematará el día 24 de Abril de 2019 a las 11:00 horas en la Calle San Juan N° 1671 - Km. 9 - Eldo-

rado Misiones, el automotor en el estado que se encuentra: Marca RENAULT, tipo: SEDAN 5 PUERTAS, modelo: CLIO MIO 5P CONFORT PACK SAT, año 2016, con motor marca RENAULT N° D4FG728Q247145, chasis marca RENAULT N° 8A1BB2U01HL428170, Dominio: AA483PE. Base: $ 170.000. De no existir ofertas, media hora después, saldrá a la venta SIN BASE, al mejor postor. El automotor se exhibe en Avda. Reconquista N° 4047 - Km. 11 - Eldorado Misiones, diariamente de 14 a 18 Hs. Seña 10% en el acto del remate, saldo del precio dentro de las 72 Hs., bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de la suma entregada a favor del vendedor. Comisión 10% a cargo del comprador, sellado DGR 3% y gastos de transferencia a cargo del comprador. Deudas municipales vencidas e impagas a cargo del comprador. Operación a realizarse en pesos billetes en efectivo. Entrega previo pago total. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Informes: Oficina del Martillero: Calle Malvinas N° 1691 - Oficina N° 102 - Edificio Gualeguay - Km. 9, Eldorado T.E. (03751)15523510-420447, Eldorado, 21 de Marzo - de 2019. Dr. Horacio Ortigoza Ocampo. Apoderado Legal.-

PP104577 $ 690,00 E14892 V14894

---

REMATE ADMINISTRATIVO AUTOMOTOR POR:

GUSTAVO DANIEL CARTEAU

EDICTO: ELDORADO. REMATE ADMINISTRATIVO AUTOMOTOR. Art. 39 Ley 12962. Por cuenta y orden de ROMBO COMPAÑIA FINANCIERA S.A., GUSTAVO DANIEL CARTEAU, Martillero Matricula N° 318 S.T.J. rematará el día 11 de Abril de 2019 a las 11:00 horas en la Calle San Juan N° 1671 Km. 9 - Eldorado Misiones, el automotor en el estado que se encuentra: Marca RENAULT, tipo: SEDAN 5 PUERTAS, modelo: CLIO MIO 5P DYNAMIQUE, año 2015, con motor marca RENAULT N° D4FG728Q208154, chasis marca RENAULT N° 8a 1BB2U01FL792642, Dominio ORD871. Base: $120.000. De no existir ofertas, media hora después, saldrá a la venta SIN BASE, al mejor postor. El automotor se exhibe en Avda. Reconquista N° 4047 - Km. 11 - Eldorado Misiones, diariamente de 14 a 18 Hs. Seña 10 % en el acto del remate, saldo del precio dentro de las 72 Hs., bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de la suma entregada a favor del vendedor. Comisión 10 % a cargo del comprador, sellado DGR 3% y gastos de transferencia a cargo del comprador. Deudas municipales vencidas e impagas a cargo del comprador. Operación a realizarse en pesos billetes en efectivo. Entrega previo pago total. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Informes: Oficina del Martillero: Calle Malvinas N° 1691 - Oficina N° 102 - Edificio Gualeguay - Km. 9, Eldorado T.E. (03751)15523510-420447, Eldorado, 21 de Marzo de 2019. Dr. Horacio Ortigoza Ocampo. Apoderado Legal.-

PP104578 $ 690,00 E14892 V14894

---

REMATE ADMINISTRATIVO AUTOMOTOR POR:

GUSTAVO DANIEL CARTEAU

EDICTO: ELDORADO. REMATE ADMINISTRATIVO AUTOMOTOR. Art. 39 Ley 12962. Por cuenta y orden de ROMBO COMPAÑIA FINANCIERA S.A., GUSTAVO DANIEL CARTEAU, Martillero Matricula N° 318 S.T.J. rematará el día 17 de Abril de 2019 a las 11:00 horas en la Calle San Juan N° 1671 - Km. 9 - Eldorado Misiones, el automotor en el estado que se encuentra: Marca RENAULT, tipo: SEDAN 4 PUERTAS, modelo: NUEVO LOGAN EXPRESSION 1.6, año 2016, con motor marca RENAULT N° K7MA812UB34934, chasis marca RENAULT N° 93Y4SRBE4GJ872040, Dominio PLQ 865. Base: $ 250.000. De no existir ofertas, media hora después, saldrá a la venta SIN BASE, al mejor postor. El automotor se exhibe en Avda. Reconquista N° 4047 - Km. 11 - Eldorado Misiones, diariamente de 14 a 18 Hs. Seña 10% en el acto del remate, saldo del precio dentro de las 72 Hs., bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de la suma entregada a favor del vendedor. Comisión 10% a cargo del comprador, sellado DGR 3% y gastos de transferencia a cargo del comprador. Deudas municipales vencidas e impagas a cargo del comprador. Operación a realizarse en pesos billetes en efectivo. Entrega previo pago total. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Informes: Oficina del Martillero: Calle Malvinas N° 1691 - Oficina N° 102 - Edificio Gualeguay - Km. 9, Eldorado T.E. (03751)15523510-420447, Eldorado, 21 de Marzo de 2019. Dr. Horacio Ortigoza Ocampo. Apoderado Legal.-

PP104579 $ 690,00 E14892 V14894

---

# CONVOCATORIAS

HOTELES DEL NORDESTE S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

“HOTELES DEL NORDESTE” S.A., CUIT 30-71095841-2, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria para el 26 de Abril de 2019, a las 19,00 horas, en la Sede

Social, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

Punto Primero: Designación de dos Socios para firmar el Acta; Punto Segundo: Consideración de la Memoria y Estados Contables del Ejercicio Económico N° 10, finalizado el 31/12/2018; Punto Tercero: Propuesta de distribución de utilidades.-

Firmado: RUBEN OSCAR MARCOS, Presidente.-

PP104436 $400,00 E14891 V14895

---

ASOCIACIÓN DEL HOGAR DE NIÑOS NORBERTO F. HAASE

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

Asociación del Hogar de Niños "Norberto F. Haase" Personería Jurídica Nº A-1775: según el Artículo 29 de sus estatutos sociales, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria para el día sábado 13 de Abril del año 2019 a las 19:00 hs. en las instalaciones de su sede social, sito en calle Lote Nº 25, Picada Maipú, L. N. Alem, Misiones para desarrollar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el presidente y la secretaria.

2) Lectura y puesta a consideración de la Asamblea del acta anterior.-

3) Lectura y puesta a consideración de la Asamblea de la Memoria, Balance General, Cuadros anexos, Informe de auditoría por el órgano de Fiscalización por el ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2018.-

4) Informe del Hogar de Niños.-

5) Elección de una Comisión de Escrutinio.-

6) Elección de los integrantes de la Comisión Directiva.-

7) Tratamiento de la lista de socios.-

8) Designación o ratificación de los firmantes para cuenta corriente bancaria.-

9) Tratamiento de la cuota social.-

NOTA: La Asamblea se celebrará válidamente pasada una hora con los presentes (Art. 30). Se pone a disposición el Padrón de socios.

CARLOS ALFREDO TSCHIRSCH. Presidente.-

PP104583 $500,00 E14892 V14893

---

COLEGIO DE CORREDORES PÚBLICOS INMOBILIARIOS DE MISIONES (CCPIM)

C O N V O C A T O R I A :

En cumplimiento de las disposiciones de la Ley I 152, el Colegio de Corredores Públicos Inmobiliarios de Misiones (CCPIM), CONVOCA a todas aquellas personas que acrediten fehacientemente haberse dedicado en forma habitual al Corretaje Inmobiliario con anterioridad a la vigencia de la Ley I 152 o que se encontraren matriculadas ante el Superior Tribunal de Justicia, en el plazo de 120 días, contados a partir de la fecha de esta publicación.-

A tal efecto, deberán presentar una nota adjuntando todos los antecedentes, que acrediten haber desempeñado la actividad del corretaje ante el Colegio de Corredores Públicos Inmobiliarios de Misiones (CCPIM), ubicado en calle General Paz 1658 Posadas, en el horario de lunes a viernes de 08.00 a 12.00hs y de 15.00 a 19.00 Hs.-

Aquellas personas que posean título profesional universitario habilitante, de corredor público conforme lo prescribe la Ley Nacional N° 25.028, están excluidas de la presente convocatoria por cuanto pueden peticionar la matrícula en cualquier tiempo y sin la limitación establecida en la presente.-

Asimismo, se informa que, la Comisión Directiva del Colegio de Corredores Públicos Inmobiliarios de Misiones, fijará las distintas fechas en las que se procederá a tomar la correspondiente jura de los futuros colegiados que reúnan los requisitos legales en un todo de acuerdo con la Ley I N° 152; fijándose la primera para el día jueves 28 de Marzo 2019, a las 17.00 Hs., en el Teatro Lírico del Parque del Conocimiento, de esta Ciudad de Posadas.-

JUAN RAMÓN MAIDANA. Presidente.-

PP104580 $ 480,00 E14893 V14894

---

# LICITACIONES

PROVINCIA DE MISIONES

PODER JUDICIAL

LLAMADO A LICITACION PUBLICA N°: 03/19.-

OBJETO: "ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO IMFORMATICO PARA STOCK".-

INFORMES Y RETIRO DE PLIEGOS: Oficina de Compras – Dirección de Administración - Poder Judicial, Rivadavia 2045, Posadas Misiones - Pliegos e informes sin cargo alguno hasta el 29/03/2019 a las 12 horas.-

Fecha de Apertura de sobres: A celebrarse el día LUNES 01/04/2019 a las 09:00 Hs en el lugar antes indicado.-

LUGAR DE ENTREGA DE LAS PROPUESTAS: Los sobres con las propuestas deberán ser entregados en la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección de Administración del Poder Judicial - Rivadavia 2045 - VIERNES

01/04/2019 a las 09:00 Hs.-

PP104525 $ 300,00 E14891 V14893

---

PROVINCIA DE MISIONES

PODER JUDICIAL

LLAMADO A LICITACION PUBLICA N°: 04/2019.-
OBJETO: "SOLICITA ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO INFORMATICO".-
INFORMES Y RETIRO DE PLIEGOS: Oficina de Compras - Dirección de Administración - Poder Judicial, Rivadavia 2045, Posadas Misiones - Pliegos e informes sin cargo hasta 48 horas antes del acto de apertura.-
Apertura de sobres a celebrarse el día 08/04/2019 a las 10:00 Hs. en el lugar antes indicado.-
LUGAR DE ENTREGA DE LAS PROPUESTAS: Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección de Administración del Poder Judicial, Rivadavia 2045, hasta el 08/04/2019 a las 09:59 Hs.-

PP104544 A Pagar $ 500,00 E14891 V14895

---

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MISIONES

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

DIRECCION DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO DE SALUD PUBLICA

LICITACION PÚBLICA: Nº 05/19.-
APERTURA: 09/04/19.-
HORA: 08:30 hs.-
LUGAR DE APERTURA: Servicio Administrativo de Salud Pública Junín y Tucumán
OBJETO DEL LLAMADO: Expte. 6302-193/18 Resolución Nº 373/19.-
"Para la adquisición de cubiertas con destino a vehículos afectados a diferentes sectores del nivel central del Ministerio de Salud Pública de la Provincia.-"
NOTA: Retirar los pliegos sin cargo en la Dirección Servicio Administrativo de Salud Pública sito en Junín y Tucumán.-

SC16434 E14892 V14894

---

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MISIONES

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

DIRECCION DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO DE SALUD PUBLICA

LICITACION PÚBLICA: Nº 06/19.-
APERTURA: 11/04/19.-
HORA: 08:30 hs.-
LUGAR DE APERTURA: Servicio Administrativo de Salud Pública Junín y Tucumán.-
OBJETO DEL LLAMADO: Expte. 6110-062/18 Resolución Nº 375/19.-
"Para la adquisición de insumos, con destino al banco de sangre, tejidos y biológicos del Ministerio de Salud Pública de la Provincia, para un período estimado de consumo de cuatro (04) meses.-"
NOTA: Retirar los pliegos sin cargo en la Dirección Servicio Administrativo de Salud Pública sito en Junín y Tucumán.-

SC16435 E14892 V14894

---

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MISIONES

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

DIRECCION DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO DE SALUD PUBLICA

LICITACION PÚBLICA Nº: 07/19.-
APERTURA: 15/04/19.-
HORA: 08:30 hs.-
LUGAR DE APERTURA: Servicio Administrativo de Salud Pública Junín y Tucumán.-
OBJETO DEL LLAMADO: Expte. 6302-152/18 Resolución Nº 377/19.-
"Para la adquisición de insumos, con destino al banco de sangre, tejidos y biológicos del Ministerio de Salud Pública de la Provincia, para un periodo estimado de consumo de cuatro (04) meses.-"
NOTA: Retirar los pliegos sin cargo en la Dirección Servicio Administrativo de Salud Pública sito en Junín y Tucumán.-

SC16436 E14892 V14894

---

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MISIONES

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

DIRECCION DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO DE SALUD PUBLICA

LICITACION PÚBLICA Nº: 08/19.-
APERTURA: 17/04/19.-
HORA: 08:30 hs.-
LUGAR DE APERTURA: Servicio Administrativo de Salud Pública Junín y Tucumán.-
OBJETO DEL LLAMADO: Expte. 6300-148/18 Resolución Nº 391/19.-
"Para la adquisición de una (01) mesa de anestesia de alta complejidad y un (01) vaporizador de sevofluorane al 8% con destino al Servicio de Cirugía del Hospital Público S.A.M.I.C. Oberá de Autogestión Del M.S.P.-"
NOTA: Retirar los pliegos sin cargo en la Dirección Servicio Administrativo de Salud Pública sito en Junín y Tucumán.-

SC16437 E14892 V14894

---

PROVINCIA DE MISIONES

MUNICIPALIDAD DE ELDORADO

LICITACIÓN PRIVADA Nº: 02/2019.-

LLAMAR a Licitación Privada a los efectos de la provisión de 100,00m3 Hormigón tipo H21 comercial para bacheo.-

APERTURA: 09 de Abril de 2019.-

HORA: 09:00.-

LUGAR: Secretaría de Hacienda.-

PLIEGOS E INFORMES: Dep. de Compras y Suministros, Tel.: 03751-420760, Calle: PT Simón Bolívar Nº 73, Eldorado Misiones; de Lunes a Viernes de 7:00 a 12:00.-

PP104602 A Pagar $140,00 E14893 V14894

PROVINCIA DE MISIONES

MUNICIPALIDAD DE ELDORADO

LICITACIÓN PÚBLICA Nº: 04/2019.-

LLAMAR a Licitación Pública a los efectos de ejecución de obra: veredas con luminarias, en Av. San Martín veril norte desde Claudio Rodrigo hasta Pionero F. Arenhardt, veril sur Av. Córdoba y hasta Asunción.-

APERTURA: 16 de Abril de 2019.-

HORA: 09:00.-

LUGAR: Secretaría de Hacienda.-

CTO. EST.: $ 9.726.568,00.-

PLIEGOS E INFORMES: Dep. de Compras y Suministros, Tel.: 03751-420760, Calle: PT Simón Bolívar Nº 73, Eldorado Misiones; de Lunes a Viernes de 7:00 a 12:00.-

PP104603 A Pagar $270,00 E14893 V14895

# FE DE ERRATAS

Por un error en la edición del Boletín Oficial Nº 14873 de fecha 22.02.19 en la portada (pág. 1) se insertó CON SUPLEMENTO, dejándose aclarado que la edición referida no cuenta con dicho anexo.

La Dirección.